

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

28 OCT 2021

REF Expediente: 11001-40-03-043-1992-61563-00

Como quiera que se desconoce la ubicación del expediente para el momento actual y si el sumario se encuentra terminado o archivado, por Secretaría ofíciase al Archivo Central para que se sirva efectuar búsqueda exhaustiva con la información suministrada por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad y la radicación de la referencia.

Se tiene en cuenta el levantamiento de la medida de embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del trámite del epígrafe, atendiendo la terminación por desistimiento tácito comunicada por el Juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias dentro de su proceso 027-2004-01018-00, seguido contra el aquí ejecutado.

Una vez obre respuesta del Archivo, comuníquese esta decisión a la Oficina de Ejecución y agréguese al sumario, de resultar ello posible.

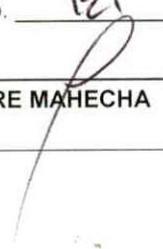
Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 28 OCT 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 121


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

AAA